

EL GRADUADOR

—Sale todos los días, excepto los lunes.— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España.... 15 »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

ALFOMBRAS

Variación inmensa en Terciopelos, Moquetas y Fieltros.
 Altas novedades en Terciopelos brochados y lanerías.
 Completo surtido en géneros para lutos.
 Abundantes surtidos en tejidos de todas clases. Manguitería, encages, géneros de punto, camisería, guantería y corbatería.
 Caprichoso surtido en Juguetes franceses y alemanes. Paraguas, bastones y sombrillas.
 V. Lillo é Hijos, Mayor 23, 25 y 27.
 —Alicante.

AVISO DE INTERÉS GENERAL

Antonio Guillen Marin

ALICANTE, 16 MAYOR 16 ALICANTE.

Accediendo á los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido á montar un buen taller y bien surtido en camisería y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores cortadores de Madrid y un magnífico surtido en percales del país y extranjeros, todos en caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa mas acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga á bien visitar esta su casa.

Tambien se e carga ésta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas ú otros defectos, no sienten bien.

No por esto deja que desear el gran surtido de perfumería quincalla y bisutería con que siempre ha contado esta casa, aumentados estos con un bonito y caprichoso surtido de juguetes franceses y alemanes. Lo que pongo á disposición del público en general.

Antonio Guillen Marin
 Alicante 16 Mayor 16 Alicante.

EL ORACULO MODERNO.

Hoja sensitiva que sirve para adivinar el génio y complexión de las personas puesto sobre la mano izquierda recientemente lavada.

INDICACIÓN.

Si se mueve con estrépito, Pasiones violentas.—Si se cae de la mano, Intrepidez.—Si da vueltas, Actividad.—Si alza solo la cabeza, Celos.—Si alza solo la cola, Timidez.—Si alza cabeza y cola, Firmeza.—Si se pone de canto, Coquetería.—Si apenas se mueve, Indiferencia.—Si no se mueve, Frialdad.—Si se mete por la manga, Heroísmo.—Si se atraviesa en la mano, Amor.—Si se muerde la cola, Riqueza.

Cuatro Reales uno.

Depósito en España, sucesores de Tarifa, Leasantí y compañía, Pasaje de Madoz, 6 Barcelona.

En Alicante, Bazar Miró, San Francisco, núm. 30.

DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra.

En este mismo depósito se ha recibido una importante partida de caoba en jásenas, de calidad superior.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.
 P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

ALICANTE 20 NOVIEMBRE 1883.

ESTACIONES TELEGRÁFICAS.

Cumpliendo con lo prometido, tenemos el gusto de publicar á continuación el Real Decreto sobre establecimiento de nuevas estaciones telegráficas, acerca cuyo articulado llamamos la atención de los Ayuntamientos de esta Provincia, especialmente de los pueblos de alguna importancia que sostienen frecuentes relaciones mercantiles y agrícolas con la capital, bien seguros de que se apresurarán á aprovechar las ventajas que les ofrece este Real Decreto:

«En vista de lo propuesto por el Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todo Ayuntamiento que carezca en la actualidad de estación telegráfica, podrá solicitarla de la Dirección general de Correos y telégrafos con arreglo á las siguientes bases:

1.º El Municipio se comprometerá:

I. A instalar de manera suficiente, á juicio de la Dirección, la dependencia telegráfica, el mobiliario y aparatos necesarios:

II. A suministrar y colocar los postes y apoyos para la conducción de los hilos, entrada y salida de la población, debiendo el material reunir las condiciones reglamentarias.

III. A conservar, entretener y renovar el ramal y el material de la estación y tener todo bajo la inspección de la Dirección general. Igualmente se encarga de la conservación del edificio, mobiliario y de todos los gastos que la estación pueda exigir.

2.º Estas estaciones serán necesariamente dirigidas por el Maestro de Escuela de la localidad ó por concurso entre ellos si hubiera más de uno; pero el servicio podrá desempeñarse por él ó por los individuos de su familia. La gratificación que el Ayuntamiento satisfará por este servicio, no podrá ser menor de 550 pesetas anuales.

3.º Como consecuencia de las disposiciones anteriores, la estación se establecerá en la casa Escuela ó contigua á ella, de manera que el servicio de enseñanza no se altere ni perjudique por el de la estación telegráfica.

Art. 2.º El Gobierno suministrará el material necesario para el establecimiento de las estaciones, y hasta un kilómetro de hilo, así como los aisladores necesarios. La diferencia de hilo telegráfico y aisladores serán de cuenta de los Municipios, cuyo importe abonarán al Estado al precio que á éste le cueste.

Los gastos que origine este servicio se aplicarán al capítulo de material de la Dirección de Telégrafos.

Art. 3.º Para el debido cumplimiento del artículo anterior, se firmará un contrato por la Dirección general y Municipio, debidamente autorizado.

Art. 4.º Para que estas estaciones puedan servir de intermedias, será preciso una autorización especial de la

Dirección, en cuyo caso, ésta podrá encargarse del servicio, si lo estima conveniente.

Art. 5.º La recaudación que ingrese en estas estaciones, por la correspondencia privada interior que expidan y la correspondiente á España de la internacional, pertenecerá íntegra á los Municipios. Estos podrán cobrar en metálico ó por otro medio, el valor de los despachos que expidan, pero la tasa correspondiente al rayecto extranjero de los telegramas internacionales, la percibirán precisamente en sellos que remitirán á la Dirección de Sección de que dependan. Los Municipios son libres de fijar la tasa para los despachos que se expidan en sus estaciones.

Art. 6.º La Dirección general de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de cancelar el contrato, si las faltas repetidas de una estación de libre creación, perturbasen el servicio público. La cancelación no podrá, sin embargo, tener lugar, sin la formación de expediente en que se oiga á la otra parte, y despues de tres amonestaciones.

Art. 7.º El Gobierno se reserva el derecho de intervenir y suspender el servicio privado de las estaciones en circunstancias extraordinarias, atendiendo á la seguridad del Estado y al órden público. En este caso, y solo con carácter temporal, podrá destinar á ellas el personal que juzgue conveniente del Cuerpo de Telégrafos.

Art. 8.º Los contratos que los Municipios celebren con los Maestros de Escuela para el servicio de las estaciones telegráficas, estarán sujetos á los reglamentos y disposiciones que el Ministerio de Fomento dicte para el mejor servicio de la enseñanza.

Art. 9.º Las Sociedades Empresas y particulares que deseen establecer estaciones telegráficas, lo solicitarán de la Dirección general de Correos y Telégrafos, exponiendo los motivos en que apoyen su pretensión, el objeto del servicio que se proponen prestar y los demás extremos necesarios para que la Administración aprecie las condiciones del servicio.

Con estos antecedentes y los que crea conveniente pedir la expresada Dirección, tanto al interesado como á las Autoridades de la provincia en cuyo territorio haya de hacerse la instalación de dicho servicio, resolverá según los casos lo que mejor preceda.

Art. 10. Las estaciones, de que habla el artículo anterior, no podrán funcionar para el servicio público ni expedir más despachos que los relativos al objeto de su instalación.

Art. 11. Las concesiones que se otorguen por la Dirección general de Correos y Telégrafos, se entenderá que se hacen sola y exclusivamente bajo el punto de vista de la telegrafía, sin que esto afecte á los derechos municipales ó particulares en cuanto puedan ser vulnerados por la construcción de ramales, ya bajo el punto de vista del ornato público, ya por lo que se refiera á sus derechos de propiedad.

Art. 12. Serán de cuenta del concesionario todos los gastos que se originen en la estación del Estado, con la cual haya de enlazar la que se establezca con arreglo á estas bases para

atender á las necesidades del servicio de la última.

Estos gastos deberán abonarse por semestres adelantados con arreglo al presupuesto que se formule por la Administración.

Art. 13. Los despachos procedentes de tales estaciones con destino á las de entronque, ó que pasen á circular por las líneas del Estado, se sujetarán al pago que corresponda con arreglo á las tarifas vigentes de la Administración. Este pago lo verificarán los concesionarios semanalmente en sellos en las estaciones entronques del Estado. Si no se pagarán dentro del plazo de 10 días, la Dirección se incautará del material de la estación libre.

Art. 14. Convenida la Dirección general de Correos y Telégrafos y el concesionario en todas las condiciones con arreglo á las cuales se otorgue el permiso, se formulará el contrato mediante escritura pública, siendo los gastos de ésta y su copia de cuenta del solicitante.

Art. 15. El peticionario no podrá considerarse con derecho alguno para realizar su proyecto, mientras no se firme la escritura á que se refirió el artículo anterior.

En tal concepto, será obligatorio en él efectuarlo en el término de un mes, á contar desde el día en que la Dirección general de Correos y Telégrafos le haga saber su conformidad definitiva; entendiéndose que pasado este primer plazo se considerará sin valor alguno la solicitud presentada. Las concesiones caducarán en el término de seis meses, en cuya fecha deberán estar terminadas las obras y puesta la estación en servicio.

Art. 16. A la Dirección general de Correos y Telégrafos corresponde de la inspección de las estaciones de libre establecimiento aún cuando así no se hubiera estipulado en los contratos. En su consecuencia, podrá proponer lo que estime conveniente para mejorar el servicio ó corregir los defectos que encontrase.

El Gobierno conserva además el pleno derecho de suspender con carácter temporal toda estación de libre concesión cuando por razones de órden público así lo juzgue oportuno.

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 14 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS TENIENTES.

Está visto que cuando nó por una cosa, por otra, nuestro Ayuntamiento ha de dar materia con que entretener los corrillos, y asuntos que comentar con más ó menos calor.

Amortiguado el recuerdo de los libramientos que vagaban como alma en pena sin saber en qué capítulo del presupuesto dejarse caer, y las cuentas del foso del Castillo y de los feste-

jos y de ciertos recibos y de determinadas cuentas como la del industrial Sr. Simó, y de las 7000 y pico de pesetas dedicadas á obligaciones de presupuestos anteriores, faltaba algo nuevo—porque á todo recurren los que pasan el tiempo con chinchorrerías y trabajos de zapa—que entregar á la voracidad del público, y este algo, apareció en forma de ódio personal de los íntimos del Sr. Terol, al Sr. Mandado, contra el que descargan todo el veneno que el gefe discutible ha ido acumulando desde la inmensa contrariedad que sufrió, no pudiendo conseguir el nombramiento de Alcalde á favor de su candidato. De éste ódio, ha sido reflejo exacto el desdén con que *El Constitucional Dinástico* le ha tratado, y la censura que le ha dirigido con motivo de la limpieza de las calles, en tanto que otras veces ha dejado correr trasgresiones fenomenales y abusos inauditos, porque se trataba de un amigo incondicional de la exígua fracción que representa el colega. De ésta manera nos han ido enterando los terolistas, de la encantadora armonía que existía en el partido, según afirmaba con cómica formalidad su órgano oficial.

En medio de esa unidad de acción, de pensamiento y de ideas, que tanto caracteriza á los fusionistas alicantinos, sobrevino el cambio político y el natural deseo de aproximarse al elemento dominante, para perder la menor cantidad posible de su influencia. Los izquierdistas, que por gracia especial, tienen representación en el Municipio como la tendríamos nosotros si hubiésemos aceptado como ellos la limosna que les repartieron, tenían necesidad también de vivir en buena armonía con los constitucionales para aprovecharse con habilidad del antagonismo latente entre ellos y el Presidente del Municipio, á cuyo efecto apareció el primer relámpago, en forma de defensa del cuerpo de vigilancia municipal. Los síntomas sucesivos de inminente tempestad, se manifestaron claramente al invitarles el Sr. Mandado á visitar al nuevo Gobernador de la provincia, pues dejaron de acudir al llamamiento, cometiendo así una falta que hiere tanto á la autoridad, como al caballero.

La defensa del Cuerpo municipal, por no sabemos qué palabras del cabo, que pusieron en inminente peligro la paz de Europa y la integridad del territorio español, han traído tales consecuencias, que hasta han provocado una sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento! ¡El caso no era para menos!

Expuesto al Sr. Alcalde el conflicto *diplomático-militar* que se nos venía encima, contestó—á nuestro entender muy acertadamente—que los individuos del cuerpo no podían cumplir con su deber tal como lo reclama la urgencia del servicio y las necesidades de la población, á causa de que cada uno de los tenientes de alcalde tienen diariamente á un municipal á su exclusiva disposición.

¿Tal digiste? ¡Aquí fué Troya!

Los enemigos afilaron sus armas, los aspirantes á Alcalde-presidente, vieron el cielo abierto y de la misma manera que aumenta y crece y crece

más la bola de nieve, ha crecido el atroz conflicto de escaleras á bajo, has á el punto de sentirse herida en lo más vivo la susceptibilidad de los tenientes y de pedir sesión extraordinaria, para presentar su dimisión con la solemnidad que requiere éste caso trascendental, único en los fastos de la España moderna.

Y ayer, al apagarse la luz del día, consiguieron su deseo los tenientes dimisionarios. Reunieron, presentaron la dimisión con cierta solemnidad y después de cuatro docenas de frases al rededor de la palabra *patronato* que por un capricho raro del entendimiento, se le había querido dar más alcance que á los cañones *Krupp*, deshicieron lo hecho.....

Y pasó la atroz tormenta.

Y restablecióse el equilibrio Europeo

Aun cuando el diario sagastino se esfuerce queriendo enmendar la ridícula declaración de que la *Circular* posibilista es *obra, raciocinio, convicción, dogma y fé* del partido sagastino, y aún cuando intencionalmente suprima éstas palabras de los trozos que hilvana para componer un artículo de retirada, no conseguirá borrar lo escrito.

Si se arrepiente de lo dicho, confiesa que suele escribir sin conciencia de lo que dice ó que deja correr la pluma á voluntad de cualquier idea que se le antoja, y si no se arrepiente, ha cometido un desliz, del que son cómplices sus inspiradores.

A escojer!

El gran número de originales que teníamos en cartera, ha impedido que hasta hoy no viera la luz en nuestras columnas, la siguiente é interesante alocución que el nuevo gobernador de la provincia de Zaragoza, Sr. Becerra Armesto, ha dirigido á los habitantes de la misma al tomar posesión de su cargo, cuyo documento ha ocasionado la dimisión de los individuos que componen aquella Comisión Provincial, y merecido de parte del Gobierno las más severas amonestaciones.

Dice así:

«Zaragozanos:—Hoy he tomado posesión del cargo de gobernador de esta provincia, que me ha conferido el gobierno de S. M.

Al inaugurar el ejercicio de mis funciones, no puedo escusarme de dirigiros algunas palabras que revelen la significación que traigo á este puesto, y los propósitos de que me hallo animado.

En lo que atañe á la práctica de la justicia y á la imparcialidad á que he de sujetar todos mis actos, no me cumplo otra cosa que seguir la senda que me he trazado en otras provincias. Pero si la suerte me ayuda, llegaré tan lejos como me sea posible en la extirpación de los vicios que corroen la administración provincial y municipal.

Penetrado de que el caciquismo es la mayor plaga de los pueblos, me propongo anular su pernicioso influencia, atendiendo por igual las quejas y reclamaciones de todos.

Penetrado de que la corrupción de las costumbres es el cáncer de los grandes centros de la población, me propongo perseguir activamente todos aquellos vicios que puedan llevar la deshonra y la ruina al seno de las familias.

Penetrado de que la higiene y el ornato se imponen hoy por sí mismas en todas las capitales cultas, me propongo fortalecer con el apoyo de mi

autoridad la iniciativa del municipio en cuanto tienda á hacer de la más heroica de nuestras ciudades la más bella de nuestras poblaciones.

Zaragozanos: Cuando se acercan los momentos en que la reforma de la ley electoral ha de abrir de nuevo al pueblo las puertas de la vida pública, que solo han podido cerrarle temporalmente la temeridad ó la sorpresa, es preciso que resplandezcan á gran altura nuestras virtudes cívicas. Y vosotros debéis adelantaros á dar ejemplo tan elocuente á los enemigos de la libertad, por lo mismo que habeis sido siempre de los primeros en alzaros contra todas las tiranías y contra todos los privilegios.—Zaragoza 13 de Noviembre de 1883.—José Becerra Armesto »

La Caja Especial de Ahorros de esta capital, ha verificado, desde el día 12 al 18 del corriente, las siguientes operaciones:

276 empeños de alhajas y ropa, importando 5702 pesetas.

268 desempeños de id., id., importando 5700 id.

120 imposiciones, por valor de 2494 pesetas 75 céntimos.

3 reintegros, por valor de 217 id.

El correo nos ha traído una pequeña hoja firmada por cinco guarismos, dirigida al *Ejército y al Pueblo*, cuyo contenido no creemos prudente copiar en el periódico.

Desde anteayer se encuentra en las prisiones del Castillo de Santa Bárbara de esta ciudad, el ex cabecilla cubano Maceo.

Leemos en el *Diario del Ferrol*, recibido ayer:

«Ayer ha ocurrido un incidente lamentable en el lugar de Serantes. Parece que á consecuencia de ciertas frases pronunciadas por uno de los misioneros, varias personas que se encontraban oyendo el sermón, promovieron un pequeño alboroto, lo que dió origen á que el gran número de oyentes que allí habia, creyendo lo que no existía en realidad, trataron de huir, atropellándose unos á otros. Una señora de esta ciudad, al querer saltar una cerca, se fracturó la pierna derecha, por el tercio inferior, teniendo que ser conducida á su casa en un caballo »

Consecuencias naturales!...

Particular atención merece la lotería de dinero que la casa Isenthal y Compañía de Hamburgo, publica por nuestro periódico de hoy; no se trata en éste de una empresa privada, pero de una lotería de Estado, la cual es garantizada por el Gobierno de Hamburgo con toda la Hacienda pública.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Circular del Gobierno Civil de la provincia, publicando una relación nominal y filiada de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia naval, que cumplen 20 años de edad en el próximo de 1884, los cuales deben ser eliminados del sorteo para la quinta, que ha de tener lugar en el mismo, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 89, párrafo segundo de la ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878, y disposiciones vigentes.

Edicto del juzgado de instrucción

de Alicante, citando al súbdito francés Augusto Chopard y Serafin.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—La empresa está de enhorabuena. Las zarzuelas *Entre el Alcalde y el Rey* y *Sueños de oro*, han llevado éstos días al teatro, gran número de espectadores, especialmente el domingo, que tanto por la tarde, como por la noche, estaban ocupadas todas las localidades. Lo celebramos.

INCENDIO.—En la mañana del 9 del actual, se produjo uno en una casa de campo, término municipal de Tárben, extinguiéndose á las tres horas con el auxilio de la Guardia civil.

Salváronse varios efectos de labranzas; pero fueron pasto de las llamas 70 zarzas y la mayor parte del edificio.

CURIOSIDAD.—El cráneo de Tourgueneff, el famoso poeta ruso, ha pesado 2.012 gramos. Esta cifra excede en mucho al peso medio del cráneo humano, que es de 1.390 gramos.

Pero debemos hacer notar, para no herir susceptibilidades de cerebro, que el peso no puede servir de regla para juzgar la potencia intelectual. Hay muchos ejemplos de grandes inteligencias encerradas en cráneos pequeños.

El de Rafael tenía la mitad de volumen del de cualquier europeo instruido. La cabeza de Carlos Dickens estaba muy por debajo de la más pequeña que haya podido verse, y la de Byron era también pequeñísima.

Además, todos hemos leído que el cráneo de Gambetta pesaba menos que el de cualquier obrero parisiense de los más vulgares.

MATADERO PÚBLICO.—Anteayer fueron sacrificadas en este establecimiento, las siguientes reses: 4 vacas, 2 cerdas, 3 cerdos, 3 carneros y 5 moruecos.

LEGIA FÉNIX.—No obstante ser conocida del público alicantino desde hace muy poco tiempo la Legia Fénix, la venta aumenta de día en día, debido este resultado, por los muchos usos á que se la destina, como son, para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar los platos, la madera, etcétera, economizando sobre el lavado ordinario, el 80 por 100 sin necesidad de jabón.

La Legia Fénix ha sido analizada y adoptada por la beneficencia, el ejército y todos los centros y establecimientos importantes.

Se halla de venta en esta capital, calle de los Angeles, número 24.

NOCHE BUENA.—Se ha puesto á la venta, al ínfimo precio de un real el ejemplar, en casa de su autor, D. Juan Vila y Blanco, calle de los Angeles, números 4 y 6, principal, la tercera edición del bonito opúsculo, cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas.

Forman este opúsculo, 182 páginas en 32.º, que comprenden: A los niños (dedicatoria).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La Noche Buena, romances (siete).—Canto de honor.—Ofrendas.—Cantares.—Alabanzas al Niño Dios.—A María.—A José.—Representación de un Nacimiento (Portal de Belén), romances (tres).—Notas.—Índice.

Recomendamos á los niños la lectura de este librito. Creemos que esta edición obtendrá el mismo satisfactorio éxito de las dos anteriores.

PLANCHADORA MADRILEÑA.—Se enseña el brillo, á precios convencionales y se encarga de toda clase de planchado. San Francisco, núm. 11, casa de huéspedes.

VARIEDADES.

BOCETOS LITERARIOS.

Ahora está en prensa el libro que con este mismo título ha de ver bien pronto la luz pública. La historia de este libro, su extraordinario mérito y las múltiples bellezas que encierra, son aún del dominio privado. Solo un reducidísimo número de amigos íntimos del autor, hemos podido conocer aquellos y admirar éstos.

No se crea por ello que el cariño y la amistad nos hacen juzgarle con apasionamiento. Suspensa su juicio el que tal pensare, hasta después de leer el libro, hasta que la prensa y el público en general, pronuncien su severo fallo.

Difícil es que una obra nueva sea un verdadero acontecimiento cuando no trascurre día sin que se publiquen nuevas obras que pasan por completo desapercibidas; y sin embargo á la de que nos ocupamos, le espera este raro privilegio.

Hoy, que el escritor es infuamente explotado por los editores, no puede menos de causar extrañeza que se edite un libro por amor al arte, por dar á conocer á su autor, por el entusiasmo producido por las composiciones que libro contiene.

Este editor, que acomete unas empresas en estas condiciones, con la casi seguridad de pérdida, como el lector habrá supuesto, es extranjero. Este editor es el norte-americano Eduardo Hoppok, familiarizado desde la niñez, con nuestro idioma; conocedor de las bellezas de las lenguas de Cervantes como pocos nacionales, literato y literato nada vulgar.

Cuando las ideas propias se subordinan á las ideas de determinadas escuelas, un libro escrito con independencia absoluta, en el que, sin limitación, se dice lo que se siente es, por este solo hecho, recomendable en su grado.

Bocetos literarios es un título modestísimo para la obra de que nos ocupamos. Está formada por la agrupación de composiciones aisladas en prosa y en verso; pero en todas ellas hay que admirar algo más que la forma. Hay en él más que poesía; hay pensamientos altamente filosóficos, como en *Solución cristiana*, mucho realismo, como en *Epílogo de un drama...* pero ¿para qué cansarnos? Todos, sin la más pequeña excepción, hablan á la inteligencia á la vez que al sentimiento, y lo hacen con sencillez clásica, con extraordinaria elevación de conceptos, con exquisito gusto é imponderable elegancia.

Reciba nuestro querido amigo don José Pons y Samper, autor de *Bocetos literarios*, nuestro más sincero y expresivo parabien, por la publicación de su obra, y reciba nuestro entusiasta aplauso el Sr. Hoppok por su noble desprendimiento, tan original en nuestro país, como digno de imitación.

J. Alfonso Roca de Togores.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor S. José, c. Capdevila, de Cete, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud M. C. de los Angeles, p. Mercader, para Torreveja, con trigo
Goleta S. Jaime, c. Oliver, para Soller, con vino.

Laud María Magdalena, p. Candet, para Barcelona, con efectos.

Idem Joven Brígida, p. Olivares, para Torreveja, con lastre.

Idem S. Rafael, c. Montesinos, para idem, con enceres de pesca.

Idem S. Vicente, p. Colomina, para Valencia, con lastre.

RECLAMOS.

ESTACION VITÍCOLA.

Se ha constituido en esta ciudad, en la calle de Lope de Vega, número 9, piso principal, una agencia especial, á cargo de D. Francisco Ferrer Soliveros, para dar á conocer el modo y forma de extinguir la enfermedad producida en la vid, por el insecto conocido por filoxera.

Sabido es por los labradores, los desastrosos estragos causados por dicho insecto en las estensas y deliciasas vegas de nuestra provincia, donde tanto viñedo se cultiva, única esperanza del laborioso labrador, la que con frecuencia se ve defraudada, y para ello, basta consignar que el año anterior fueron invadidas por tan terrible azote, unas ciento quince mil hectáreas de los más ricos viñedos.

Al efecto, el Sr. Ferrer, practicante que fué de Sanidad Militar, tiene el honor de poner en conocimiento del público, la invención de un aparato destinado á extinguir el dañino insecto, denominado filoxera, pero no contando con los recursos necesarios para llevar adelante tan importante descubrimiento, altamente útil y necesario al cultivo, conservación y producción de la vid, que tan grandes rendimientos dá en nuestra provincia, escita é invita á los labradores de toda la provincia á que le presten su decidida cooperación, á fin de poder realizar y llevar al terreno de la práctica, tan importante descubrimiento, de modo, que las personas que gusten asociarse al pensamiento para la construcción del aparato en cuestión, así como también para los ensayos del mismo en el número de cepas que se determinen, podrán dirigirse, para más aclaraciones, al referido señor Ferrer, en el domicilio antes citado.

Para la TOILETTE diaria para quitar Grietas Fuegos y Sabañones Y OTRAS Afecciones leves de la Piel EMPLEASE LA CREMA SIMON Que Blanca y Suaviza el Cutis

BARATO y MARAVILLOSO

Para la TOILETTE diaria

para quitar Grietas

Fuegos y Sabañones

Y OTRAS

Afecciones leves de la Piel

EMPLEASE LA

CREMA SIMON

Que Blanca y Suaviza el Cutis

SIMON 36, rue de Provence PARIS

Y Perfumerias o Farmacias.

Depósito en Alicante, D. A. Guillen Lopez, Mayor, 13, 15 y 17.

Gran depósito central de Máquinas PARA COSER.

Calle de los Angeles, 2.

Las nuevas máquinas que se espandan en este establecimiento, reúnen condiciones especiales no conocidas hasta el día, economizando mucho tiempo y trabajo en su uso.

Las personas que gusten visitar esta casa, aun no comprando, podrán enterarse de sus adelantos.

10 reales semanales y plazos convencionales.

Indispensables para sastres, zapateros, guarnicioneros, alpargateros, modistas, familias, etc., etc.

Gran surtido en hilos y sedas.

Se componen máquinas de todos los sistemas.

La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Bravais. Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.

NUEVO ADELANTO EN FOTOGRAFÍA.

El Sr. Guyot, fotógrafo, calle de Bailén, núm. 4, hace saber que marchará pronto de Alicante, y para concluir sus productos rebaja los precios de sus retratos, asegurando la buena ejecución del trabajo.

Aprovechar, pues, la ocasión.

CEMENTO DE PORTLAND. En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica. Despacho: calle de San Ildefonso, núm. 7.

NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES entre ALICANTE Y BURDEOS y vice-versa. Servicio mensual del magnífico vapor QUEENSFERRY.

Conocimientos directos para La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etc., Norte de Europa y Newcastle.

Dirigirse para fletes: Burdeos, Worons Josse y compañía. (Alíeos de Chartres, 15.—Alicante, Faes hermanos y compañía, Princesa, núm. 24.

VAPOR M. PEREZ. Saldrá el 24 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeos. Consignatarios: Sres. Faes Hermanos y Compañía.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las ocho—La zarzuela en 3 actos, *Mis dos mujeres*.

Entrada general, 75 cént. de pts.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para esta noche á las ocho.—El drama en 3 actos *Decrets de la Providencia*—La divertida pieza en un acto, *Por huir del vecino*.

Entrada gral. 50 céts.

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 18, 11 mañana.—El *Porvenir* de ayer, ha sido denunciado.

La *Gaceta* de hoy publica el real decreto convocando las Cortes para el 15 de Diciembre.

También publica una real orden desestimando las restricciones solicitadas por el Ayuntamiento de Nules para desviar las aguas del río Mijares. Asegúrase que ha sido hallada la fórmula de la conciliación.

Madrid 18, 11'15 mañana.—Atribúyese al general Lopez Dominguez, el proyecto de un decreto concediendo el ascenso inmediato á los militares que tengan la cruz de San Hermenegildo, y no hayan ascendido á pesar de sus servicios y méritos de guerra.

Madrid 18, 11'48 mañana.—Atribúyese al Sr. Camacho el proyecto de suprimir algunas plazas en el Banco de España, disposición que reportaría una economía de quince mil duros, con cuya cantidad se podría atender á mejorar la delicada situación de aquel establecimiento.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse.)

QUINCALLERIA.

- | | |
|------------------|---------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-moneda. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Punzones. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Nayajas. | Petacas. |

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De cañonigo ó camerás.—De matrimonio. Sererecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA IC. id. id. CA. OD. marca—Grifos metal todos números. Estano superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, varios números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cebros para varios gruesos. Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS, HERRERIA y demás oficios.

- | | |
|--------------|-----------------|
| Azuclas. | Serruches. |
| Hachas. | Verdugos. |
| Garlopas. | Ficheros. |
| Cepillos. | Triunadores. |
| Junteras. | Trináculos. |
| Guillames. | Barrenas. |
| Tenazas. | Berbiqus. |
| Alicates. | Formonies. |
| Corta-frios. | Gubias. |
| Visagras. | Roblones. |
| Limas. | Escuadras. |
| Escofinas. | Cuchillos. |
| Serras. | Destorniodores. |

¡Se ofrezca á la fortuna la mano!

2.500,000

REALES

a ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso mas afortunado el premio principal que puede ganarse en la *grande loteria de dinero en Hamburgo*. La misma tiene la aprobacion del gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La *loteria de dinero en Hamburgo* contiene 50,500 premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

1 premio mayor de Reales	1,500,000
1 premio	1,000,000
2 premios cada	500,000
1 premio	450,000
1 premio	400,000
2 premios cada	350,000
1 premio	300,000
2 premios cada	250,000
1 premio	150,000
5 premios cada	100,000
3 premios cada	75,000
26 premios cada	50,000
56 premios cada	25,000
106 premios cada	15,000
253 premios cada	10,000
6 premios cada	7,000
515 premios cada	5,000
1056 premios cada	2,500
60 premios cada	1,000
63 premios cada	750
29020 premios cada	725
19340 premios de Reales	620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta grande loteria de dinero garantizada por el Estado valen

billetes originales enteros	Reales 30.—
medios billetes originales	15.—
cuartas partes de billetes originales	7.50

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del banco español ó en libranzas del Giro Mútuo, tambien en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir tambien en sellos del correo español, y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. Tambien los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los precisos programas oficiales, y declaramos tambien que estamos dispuestos, caso que no convenga, á admitir la devolución de los billetes ántes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitantes se anotan en nuestros libros de loteria inmediatamente y despues de cada sorteo cada tenedor de billete recibe sin reclamación la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido tambien en el paradero de premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna y hemos desembolsado en España en 15 loterias pasadas frecuentemente los más importantes premios, entre ellos los de reales 1.250.000 500.000, 400.000, 300.000, 200.000 etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente que la participación á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas será en todas partes muy despierta y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirigirnos los pedidos lo más pronto, en todo caso ántes del

30 de Noviembre

del actual.

Jsenthal y C.ª

Casa expendedora principal de loterías

Hamburgo (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva loteria á la participación á la misma, nos empeñaremos tambien en lo sucesivo para conseguir la plena satisfaccion de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan en 2-3 dias de España á Hamburgo.

El VINO de PEPTONA CATILLON
(Carnes asimilables y Fosfatos orgánicos)
Recomendado para las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES
NEURAS, ANEMIAS, OBLIVIONES, etc.
EN EMPLERA FARMACIA EN FORMA DE
BIBLI, BUBLI, CHOCOLATI, MARMELADAS Y PASTAS.
PARIS, rue Fontaine, 1
y en todas las farmacias.
Aceptado oficialmente en los Hospitales de París.

Unico depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.

PILULES DE BLANCARD
A l'iodure ferreux inaltérable
sans color ni goût de fer et de iode
L'ACADEMIE DE MEDECINE
a Paris (18 Mars 1894) n.º 1360

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N. E. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES

Pharmacie
Rue de Valenciennes, 60
A PARIS

Anis de la Torre,

premiado en la *Exposicion de Villanueva y Geltrú* con el primer premio.

LAS PRUEBAS ES MI GARANTIA

DE LA GRAN FABRICA DE LICORES

SOLER Y RUBLEDA



PROVEEDORES DE LA REAL CASA, BARCELONA.

Hállase de venta: Confiterías de Antonio Orozco, Ramon Chorro, tiendas de Ultramarinos de Eduardo Oarrichena y Manuel Gomis, tienda de juguetes de Antonio Botella, tienda de porcelana de Enrique J. Miró y botellería de José Planelles (a) el Gallinero, Fernando Ronda y otros establecimientos de bebidas.

BUEN PARA TODOS
VIGRE es la VIDA!!
EL ROB LECHAUX
Con los zumos concentrados y yodurados de
HERBES Y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR
MARIO LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS
Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Oaries, el Ozona, la Sifilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., da a los niños repulidos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.
Numerosos certificados, médicos y particulares
Está en todas las farmacias la firma del inventor.
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
Venta al por Mayor:
En Casa de Mario LECHAUX, r. Ste-Oatherine, 164, BORDEAUX
LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fertilizante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 104, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJA el nombre y la firma AROUD

FARMACIA

DE LA

Viuda de Rodriguez Hernandez.

Mayor, 22. Alicante.

Remedio Anti-neuralgico.

Bálsamo polonés preparado segun fórmula del Doctor G. Dubinski.

Para el alivio instantáneo de los dolores neurálgicos, migrañas, afecciones reumáticas, dolores de muelas nerviosos, etc. etc

Para su uso, véase la instruccion que acompaña á cada frasco. Depósito en Madrid. Mayor, 27 y 29.

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos, Port-Vendres y Certe, y para Cartagena, Almeria y Málaga.

Se admite viro para Paris en combinacion con los ferro-carriles franceses. Consi-natarios: Sraa. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

SOLITAR

TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENIFUGAS y MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las autoridades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de ella certidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo de lombrices ofensivas y obran como purgantes y depurativas, adelantando en sus demás purgantes.

GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 30 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Bonet, calle Mayor, núm. 4, Alicante.

IMPORTANTE.

Las tan renombradas especialidades farmacéuticas de los Sres. *Múnera hermanos de Barcelona*, se encuentran ya en todas las buenas farmacias y droguerías. Los continuos pedidos de particulares, hacen que los compradores al por mayor estén bien surtidos de ellas.

Aceites de hígado de bacalao de todas clases, yodado ferruginoso etc. Jarabes medicinales de todas clases, de bálsamo de Tolú, brea naranjas amargas, bromurado, digital, fosfato de cal gelatinoso, rábano yodado, quina ferruginosa, sávia de pino, rob, *Estomacal Múnera*, cajas de 30 papeles, crema de bismuto, vinos quinados al Jerez, *Licor de brea y pildoras purgantes de Múnera*.

Estas especialidades han rebajado la venta de las extranjeras extraordinariamente, debido á su calidad y precios, pues ninguna de ellas excede de 10 rs. frasco.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ,

Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO

Extracto pectoral de médula de Vaca.

Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de la tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, y en las principales farmacias de España.